

Brasil prohíbe la entrada de extranjeros por 30 días debido a la Covid-19

Por: Telesur
23/05/2020



El Gobierno de Brasil amplió por 30 días más la prohibición de entrada a territorio nacional de extranjeros, como medida de control ante la pandemia de Covid-19 que supera las 21 mil muertes.

El gobierno federal publicó en una edición adicional de la Gaceta Oficial de la Unión un decreto que restringe la entrada de extranjeros a Brasil durante 30 días debido a la pandemia del nuevo coronavirus.

La entrada de extranjeros, de cualquier nacionalidad, está prohibida por carreteras u otros medios terrestres, por transporte aéreo o acuático.

El período de 30 días puede extenderse por recomendación técnica de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), que fue la entidad que recomendó la restricción.

La ordenanza señala que la restricción no se aplica a los brasileños, nacidos o naturalizados, y a los inmigrantes con residencia definitiva en la nación por un período determinado o indeterminado.

De igual manera a los profesionales extranjeros en misión al servicio de una organización internacional, debidamente identificados, y a los pasajeros en tránsito, siempre que no salgan del aeropuerto y el país de destino admita su entrada.

Tampoco tendrán prohibida la entrada los trabajadores extranjeros acreditados por el Gobierno, ni las personas que sean cónyuges, compañeros, hijos o padres de ciudadanos brasileños y cuenten con sus respectivos documentos legales.

Brasil, epicentro de la pandemia en Latinoamérica, es tras superar a Rusia, el segundo país con más contagios en el mundo detrás de Estados Unidos. El país suramericano ha registrado 330.000 casos y 21.000 muertos.

La situación es aún más complicada por las desavenencias entre los gobernadores, favorables a medidas de confinamiento, y el presidente Jair Bolsonaro, que las critica debido a su impacto económico.